



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EX-2022-00605754- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados por el cual solicita la actualización de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público), cuyos datos se consignan en el anexo I;

Y CONSIDERANDO:

Que los mencionados incrementos han sido considerados por la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Que la Secretaría de Administración ha informado que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Asesora Legal de la Facultad ha producido el informe correspondiente, el cual se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el incremento de los honorarios de los Contratos de Locación de Servicios de Profesionales Independientes (sin relación de empleo público), cuyos datos se consignan en el anexo I, con los respectivos modelos de addendas, que se incorporan y forman parte de la presente.

Art. 2º.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS Nº 05/12.

Art. 3º.- Comuníquese, gírese a la Escuela de Graduados para que notifique electrónicamente a los/las interesados/as y archívese.